



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2022

RES.H.Nº 0818/22

Expte. No. 20.047/10

VISTO:

La Resolución Nº 179-SRT-22 emitidas por la dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada resolución se emitió en base a la documentación elevada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convalidación de la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/06/22)

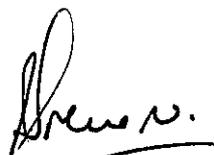
RESUELVE:

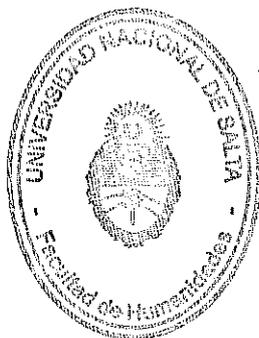
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la resolución que a continuación se detalla, emitida por Dirección de la Sede Regional Tartagal:

Resolución	Tema
179-SRT-22	Reducir la dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de AUX1 a la Lic. Marcela Tejerina.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa